

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE NUEVOS JEFES DE PRÁCTICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS - SECCIÓN FÍSICA

PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Los jefes y jefas de práctica colaboran con la labor de los profesores y profesoras realizando una actividad preliminar a la Carrera Profesoral.

EL NÚMERO DE JEFES DE PRÁCTICA QUE SE REQUIEREN POR CURSO(S) Y MODALIDAD

Se requieren jefes de práctica para la Sección Física para los cursos básicos de Física: Fundamentos de Física, Física General 1, 2, 3 y Cosmología, en la modalidad presencial.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE LOS JEFES DE PRÁCTICA

Los jefes y jefas de práctica con dedicación de tiempo parcial por asignaturas (JPA) son aquellos cuya actividad académica se centra en el complemento de la enseñanza del docente de una o más asignaturas.

Las características principales que deben tener son las siguientes:

- Buen manejo teórico y práctico de los contenidos del curso.
- Habilidad para el trabajo en grupos, empatía, capacidad para comunicarse de manera clara y fluida con las y los estudiantes.
- Capacidad en asesorar y evaluar los diferentes contenidos de las sesiones de práctica.
- Demostrar habilidades en el manejo de recursos de comunicación oral y escrita.
- Experiencia previa en el manejo de TICs para la enseñanza.

REQUISITOS

Para ser jefe o jefa de práctica se requiere ser egresado o egresada de la licenciatura respectiva o de una afín y contar con grado académico de bachiller.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ASUMIRÁ EL JEFE DE PRÁCTICA

Los jefes/as de práctica cumplirán las siguientes funciones:

- Preparación y conducción de las sesiones de prácticas.
- Dictar las sesiones prácticas de curso y participar en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Coordinar con el profesor del curso (o coordinador del curso) los contenidos que se impartirán.
- Asistir y dirigir las sesiones de práctica programadas en el semestre.
- Informar a los docentes de los avances del aprendizaje de los alumnos a su cargo al profesor responsable del curso.
- Atención a los estudiantes de sus secciones de práctica.
- Atender y absolver las consultas académicas o procedimentales referidas a los temas que se desarrollan en las prácticas, dentro del horario correspondiente a las sesiones de prácticas.

Evaluación de las prácticas

- Encargarse de las evaluaciones calificadas y no calificadas de las prácticas de los estudiantes a su cargo. La evaluación debe retroalimentar el trabajo de los estudiantes. Entregar las notas en las fechas y plazos establecidos por la Unidad Académica.
- Registrar las notas en el sistema.
- Los jefes de práctica no se encargan de la corrección de trabajos, exámenes u otras tareas que no correspondan al desarrollo de las prácticas a su cargo.
- Los jefes de práctica deben desarrollar las sesiones de práctica en un ambiente de aprendizaje basado en el diálogo, respeto y tolerancia a las personas, la diversidad y el medio ambiente, según los valores institucionales promovidos por la PUCP.
- El trabajo de los JP corresponde a su desempeño en las horas que le corresponden y en las funciones de práctica de los cursos, en los tiempos y condiciones que éstos determinan.
- Los JP no son asistentes de los docentes en actividades o funciones que no corresponden a prácticas. Por ello, los JP no están obligados a:
Sustituir al docente en las horas de cursos lectivos. Preparar materiales para el curso lectivo.
Calificar trabajos o evaluaciones no correspondientes a las prácticas a su cargo.

DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR

- CV actualizado, no documentado.
- Una copia escaneada de los grados y títulos obtenidos.
- Deberá presentar por lo menos una carta de recomendación.

CORREO ELECTRÓNICO

Se debe indicar el correo electrónico donde se enviarán los documentos y el asunto correspondiente.

La información deberá ser enviada en un solo archivo PDF que no exceda de 5MB, al Coordinador Académico del DAC, Ing. Óscar Chávez, al correo ochavez@pucp.edu.pe con el asunto: Concurso_plazas_JPA_2023.1_Sección_Nombre y Apellido, hasta el viernes 09 de diciembre de 2022.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los candidatos será realizada por el Coordinador de la Sección y los Coordinadores de prácticas y de teoría de los cursos básicos de Física.

El proceso de evaluación tiene por objeto seleccionar a los candidatos más idóneos para cubrir las plazas disponibles en el presente concurso y se centrará en las competencias docentes. La evaluación estará conformada por dos etapas:

1. Revisión de los documentos presentados
2. Evaluación de competencias en docencia. Durante la evaluación se solicitará al candidato la resolución y explicación de uno o más ejercicios de la temática del curso frente al jurado evaluador, quien podrá formular preguntas. Los candidatos que aprueben esta primera etapa, pasarán a una entrevista.

CRONOGRAMA

1. Recepción de postulaciones: Hasta el viernes 09 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas.
2. Entrevista a los postulantes que hayan alcanzado la mayor puntuación en la evaluación de expedientes, a cargo del Jurado Calificador: del viernes 27 de enero al viernes 03 de febrero de 2023
3. Resultado de los ganadores del concurso: lunes 06 de febrero de 2023
4. Taller de capacitación: semana del 20 de febrero 2023
5. Inicio de labores: marzo del 2023 (Semestre 2023-1)

San Miguel, 07 de noviembre de 2022